

# INFORME FIN DE GESTIÓN

*Junio 2022 – Junio 2023*

Subauditor interno, Ministerio de Justicia y Paz

Pablo Siles Loaiza

29/06/2023

## Contenido

### Contenido

<i>Junio 2022 – Junio 2023</i> .....	1
1. <i>Presentación</i> .....	3
2. <i>Resultados de la Gestión</i> .....	3
2.1 <i>Referencia sobre la labor sustantiva</i> .....	3
2.2 <i>Estado del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado</i> .....	5
2.3 <i>Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional</i> .....	6
2.4 <i>Principales logros alcanzados durante la gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda</i> .....	6
2.5 <i>Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir</i> .....	7
2.6 <i>Administración de los recursos financieros asignados</i> .....	7
2.7 <i>Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario</i> .....	7
2.8 <i>Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República</i> .....	8
2.9 <i>Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración</i> .....	8
2.10 <i>Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna</i> .....	8
3. <i>Agradecimiento</i> .....	8

## 1. *Presentación*

El presente informe obedece al cumplimiento de la Directriz R-CO-61 del 24 de junio de 2005, de la normativa aplicable tanto por la Ley General de Control Interno 8292, artículo 12, inciso e), así como la normativa aplicable de la Contraloría General de La República, con el propósito de brindar una “rendición de cuentas” e informar sobre las gestiones realizadas como Subauditor Interno del Ministerio de Justicia y Paz en el período comprendido entre el 30 de junio de 2022 al 29 de junio de 2023.

En atención a las responsabilidades asignadas, se hace un recuento de las acciones más relevantes con relación a los aspectos de la labor sustantiva de la institución, cambios en el entorno en el período de la gestión, principales logros alcanzados entre otros aspectos de relevancia.

El presente Informe de Fin de Gestión es presentado por Pablo Siles Loaiza, cédula de identidad No. 3-0370-00317, nombrado por el señor ministro Gerald Campos Valverde, según oficio UOE-NP-0223-2022 del 29-06-2022 suscrito por la señora Jennifer Hernández Chavarría, jefe de la Unidad de Organización y Empleo del Ministerio de Justicia y Paz.

El nombramiento surge debido a que el puesto se encontraba vacante a la espera de realización del debido concurso público para cubrir dicho puesto en un periodo de un año máximo.

## 2. *Resultados de la Gestión*

### 2.1 Referencia sobre la labor sustantiva.

La Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Paz tiene como sustento la Ley General de Control Interno 8292 (LGCI), específicamente el artículo 21 el cual indica lo siguiente:

Artículo 21.-Concepto funcional de auditoría interna. La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley. Dentro de una organización, la auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto, de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas.

En el artículo 22 de la LGCI se establecen las competencias de la Auditoría Interna, las cuales indican lo siguiente:

Artículo 22.-**Competencias.** Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:

- a) Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.
- b) Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control

interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.

- c) Verificar que la administración activa tome las medidas de control interno señaladas en esta Ley, en los casos de desconcentración de competencias, o bien la contratación de servicios de apoyo con terceros; asimismo, examinar regularmente la operación efectiva de los controles críticos, en esas unidades desconcentradas o en la prestación de tales servicios.
- d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.
- e) Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.
- f) Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.
- g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.
- h) Mantener debidamente actualizado el reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna.
- i) Las demás competencias que contemplen la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable, con las limitaciones que establece el artículo 34 de esta Ley.

La Auditoría proporciona seguridad razonable al MJP sobre la ejecución de sus operaciones, mediante una actividad objetiva, asesora e independiente que agrega valor a la institución en su accionar y que contribuye a la administración y manejo de riesgos y controles en los procesos institucionales. Como tercera línea de defensa, brinda recomendaciones que contribuyen a mitigar los riesgos que se detecte en la ejecución de los procesos aplicados por la institución, además brinda seguimiento al cumplimiento de esas recomendaciones,

Como parte de la gestión de auditoría, se participa de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Auditoría, en donde se planea, ejecuta y realizan informes de los distintos estudios asignados. También se llevan a cabo la atención de denuncias, advertencias y asesoramiento que la Administración Activa requiera entre otras labores realizadas.

De acuerdo con las competencias que establece el artículo 22 de la LGCI y, en ejecución del Plan Anual de Auditoría, la Auditoría Interna ejecuta los estudios programados desarrollando funciones primordiales según lo siguiente:

- a) De acuerdo con su capacidad, brinda cobertura razonable de los riesgos más relevantes de los procesos y subprocesos de las unidades administrativas institucionales.
- b) La frecuencia con la que se contribuye al fortalecimiento de los procesos de la institución es adecuada, se contribuye al fortalecimiento del Sistema de Control

Interno (SIC), para esto se emiten informes y servicios preventivos que comunican oportunidades de mejora con las cuales la administración toma medidas para mitigar los riesgos asociados.

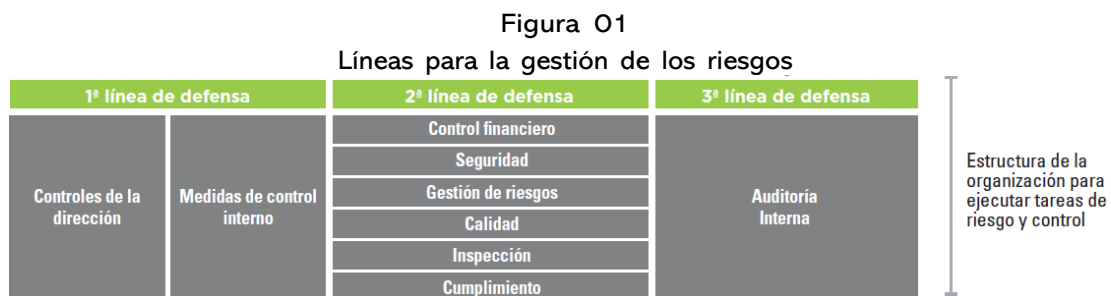
- c) Como parte de las funciones de la Auditoría Interna está el seguimiento a la atención que la Administración brinda a las recomendaciones emitidas, mediante revisiones periódicas se verifica su cumplimiento, y mediante informes específicos se comunica sobre su acatamiento, en los estudios que se ejecutan periódicamente se examina la efectividad del Sistema de Control Interno y los ajustes que requiere.
- d) En cuanto a asesoría, de acuerdo con la competencia de la Auditoría, se brindan según la Administración Activa así lo requiera y lo solicite principalmente de manera escrita.
- e) La autorización de libros legales de actas se realiza conforme a la Ley que regula la materia, tanto para la razón de apertura como la de cierre, se aplican procedimientos que aseguren el manejo, presentación y control de los libros.
- f) Adicionalmente, como labor sustantiva, se realizan otras labores administrativas propias de la Auditoría Interna en cuanto a la ejecución de procesos de auditoría, manejo de personal y otras asignadas por la Auditora Interna.

2.2 Estado del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

En el periodo que ocupe el cargo como Subauditor, se gestionaron evaluaciones de Control Interno en cada uno de los estudios asignados, de acuerdo con el alcance se realizan verificaciones del funcionamiento del Sistema de Control Interno.

El Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO), define una guía sobre la manera de configurar y asignar responsabilidades específicas con respecto al control interno y a la gestión de los riesgos.

El modelo define tres líneas de defensa ante la gestión de los riesgos, la primera permite gestionar el riesgo y el control, la segunda supervisa el riesgo y control en apoyo de la gestión, y la tercera proporciona aseguramiento independiente a la administración y alta dirección en relación con la eficacia de la gestión del riesgo y del control.



**Fuente:** Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO).

Es en la segunda línea de defensa donde la administración debe realizar las gestiones de los riesgos por medio de las autoevaluaciones del Sistema de Control Interno.

La Auditoría Interna por medio de los procesos de auditoría, brinda un aseguramiento razonable de la eficacia en la gestión de riesgos y control interno por parte de la Administración, dicha gestión de auditoría no limitala responsabilidad de todo el personal de la institución con el control interno de acuerdo con las funciones que realice.

Lo que distingue a la auditoría interna de las otras dos líneas de defensa es su alto nivel de independencia y objetividad de la organización. El alcance del trabajo de auditoría interna puede comprender todos los aspectos de las operaciones y actividades de la institución.

### 2.3 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional.

La labor de la Auditoría en mi gestión, entre otros se enfoca en el mejoramiento de SCI de la institución. La formulación de recomendaciones en cada uno de los estudios realizados por la Auditoría Interna, tienen como fin contribuir con la administración a elaborar mecanismos de control que mitiguen los riesgos evidenciados en las oportunidades de mejora detectadas.

Tanto en los informes de Auditoría de los estudios, como estudios especiales, advertencias y asesorías, tienen por objetivo contribuir con la gestión de riesgos desde la tercera línea de defensa identificada por su independencia, la auditoría tiene por objetivo agregar valor a las operaciones institucionales, de esta forma contribuye con la organización a cumplir sus objetivos.

El seguimiento a las recomendaciones, y el análisis de las acciones elaboradas por la administración en cumplimiento de esas recomendaciones nos permiten contribuir con la gestión del SCI.

Las Evaluaciones de la Calidad de los procesos de la Auditoría Interna, permiten detectar oportunidades de mejora que contribuyen indirectamente al perfeccionamiento del SCI de la institución, las recomendaciones que se emanan de esas Evaluaciones de Calidad se enfocan en optimizar los procesos de auditoría, lo cual concluye en informes finales de mayor calidad, estos son enviados a la Administración para su atención y aporte en la gestión de los riesgos.

### 2.4 Principales logros alcanzados durante la gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

El tiempo laborado en la institución en el cargo de Subauditor, fue de un año, no obstante, fue de provecho ya que, durante el periodo de mi gestión, se gestionó y coordinó la metodología de atención de denuncias, o como se conoce actualmente Presuntos Hechos Irregulares, con la metodología del ente contralor.

Se estableció el uso de un cronograma en Excel para el control de plazos internos de cada estudio asignado.

Se procedió a revisar y actualizar el documento de políticas de papeles de trabajo.

Se desarrolló el procedimiento para préstamos de expedientes y otros documentos para el personal de la Auditoría, en caso de requerir llevarse a la casa.

Se diseñó el manual de cargos para los puestos de auditor interno, subauditor interno y demás personal de la Auditoría Interna.

Se cambió la metodología de trabajo en cuanto al seguimiento de recomendaciones, pasando de una revisión anual, a un seguimiento más activo, en donde los auditores deben llevar una matriz actualizada de las recomendaciones que emiten según los estudios asignados.

Se empezó a establecer tiempos de cumplimiento de las recomendaciones en los distintos productos emitidos, para que la administración activa se comprometa de lleno al cumplir con las fechas establecidas en ellas.

Durante este año 2023, se procedió a realizar revisiones constantes a los distintos auditores y sus estudios asignados, ya sea semanal, bisemanal, o mensualmente de acuerdo con el avance que hayan llevado en cada estudio.

A partir de este año se solicitó a todos que remitieran títulos por correo para llevar un control dual, uno en carpetas el cual queda en el disco duro de respaldo, y en el módulo de seguridad de audinet.

## 2.5 Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Los proyectos son importantes, tiene como objetivo aprovechar y optimizar los recursos que se invierten en la Auditoría Interna, se pueden ejecutar a corto, mediano o a largo plazo y comprenden desde la intención o pensamiento de ejecutar algo hasta el término o puesta en operación normal.

Como proyecto está en desarrollo la actualización del plan estratégico de la auditoria para el periodo 2023-2025.

Se está a la espera de que el equipo de trabajo se les apruebe presupuesto para recibir capacitación en temas esenciales de la auditoria, de acuerdo con el informe de autoevaluación de la Auditoría Interna.

## 2.6 Administración de los recursos financieros asignados.

En el periodo que ocupé el cargo como Subauditor, y en las oportunidades que me correspondió autorizar la ejecución de los recursos asignados, se aplicó la moderación y objetividad en su uso, con la finalidad de que estos retribuyan a la Auditoría y por ende a la institución. La Auditoría Interna brinda adecuada administración a los recursos institucionales en apego a las normas y directrices que la Administración emite.

La ejecución de los recursos presupuestados se realiza de acuerdo con el cumplimiento del Plan Anual de la Auditoría Interna, por lo que su uso se fundamenta en las labores consignadas en el referido plan.

## 2.7 Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

No cabe duda de que la globalización actual exige la automatización de procesos en los servicios que prestan las instituciones. Es necesario que la Auditoría Interna, a través de algoritmos programados realice procesos de automatización, y aplique el concepto de "Auditoría Continua" en la ejecución de algunas de sus labores. Esto permite auditar de forma permanente los procesos que la institución lleva a cabo a través de los diferentes sistemas que, para el otorgamiento de beneficios utiliza.

Un proceso automatizado que permita por medio de las bases de datos aplicar el concepto de "Auditoría Continua", enfocándose en casos específicos, con lo cual, el Profesional en Auditoría se enfoca en el análisis de esos casos y emite su criterio con relación al incumplimiento de los criterios, esto genera un ahorro de tiempo y mayor objetividad en los análisis.

Se requiere dotar a la Auditoría Interna de recursos que le permitan contratar de la forma más conveniente el proyecto de automatización que permita la aplicación del concepto de "Auditoría Continua".

2.8 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.

Durante el tiempo que laboré como Subauditor del Ministerio de Justicia y Paz, la Contraloría General de la República no giró disposiciones para la Auditoría Interna.

Como sanas prácticas, se tiene como política consultar con frecuencia la normativa y directrices que emite la Contraloría General de la República, con el fin de aplicar lo correspondiente a la Auditoría Interna.

2.9 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

En el tiempo que ocupé el cargo como Subauditor interino del MJP, no se generaron disposiciones o recomendaciones por órganos de control externo.

2.10 Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Durante mi labor como Subauditor interno no se me giraron recomendaciones por parte de la Auditoría Interna,

Con respecto a las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna, se encuentran en proceso de atención por parte de la Administración Activa, las cuales están dentro del plazo otorgado para su cumplimiento.

### 3. Agradecimiento

Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a Dios y a las distinguidas personas que del Ministerio de Justicia y Paz involucradas en darme la oportunidad de ocupar el cargo de Subauditor Interno.

El año que laboré como Subauditor Interno ha sido de mucho aprovechamiento y enriquecimiento profesional, lo cual aplicaré en el puesto que desempeñe en un futuro y en mi vida personal.

A todo el personal de la Auditoría gracias por su apoyo en la ejecución de mis labores como Subauditor.

Atte.

---

Pablo Siles Loaiza